

PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

Aplicaciones pedagógicas

En Psicología que en Pe- tras ciencias se cumple y en otras ciencias se cumple de la letra el refrán castellano: «... como la fama y otros cardan...

«En general—dice (1)—todas nuestras mediciones suponen que el individuo en cuestión procura con todos sus esfuerzos obtener el más alto coeficiente posible. Nadie ha procurado averiguar qué ocurriría si el individuo médico procurase aparecer todo lo torpe que pueda. La correlación entonces sería inversa probablemente, y el más inteligente sería aquel que lograra aparecer como más torpe.

Parece teóricamente posible combinar un sistema de incentivos tales que cada persona médica realice aproximadamente su máximo esfuerzo y con frecuencia puede lograrse esto en el uso científico de los «tests». En la práctica general, sin embargo, rara vez conocemos la relación entre el esfuerzo de una persona con su máximo esfuerzo posible».

Prescindiendo de la parte informativa que ha sido el objeto principal de este artículo y de los dos precedentes, pueden hacerse dos afirmaciones de interés actual de orígenes tan distantes y tan diferentes como las obras de P. Gemelli y de Thorndike:

Primera. La Psicología experimental ha prestado grandes servicios al estudio del alma humana; pero aquella no basta para agotar el objeto de su estudio; y sus mismas conclusiones necesitan una minuciosa revisión porque no tienen más exactitud que la aparente.

Segunda. Esta adversidad ha de hacerse con igual rigor a las aplicaciones pedagógicas de la Biología experimental.

Rufino Blanco y SANCHEZ

(1) Thorndike, Ed. L.—The Measurement of Intelligence, Nueva York, 1927.

Tomás del Mazo Andrés Médico de la Beneficencia Municipal Enfermedades de los riñones Medicina general Consulta de 11 a 2 y de 6 a 7 Mayor Principal 139 y 141, 2.º (Pasadereza)

Desde León

HOMBRE MUERTO POR EL TREN

Entre las estaciones de Sahagún y Grajal, fue arrollado y muerto por un tren de mercancías el comerciante de Sahagún, don Justo Cabrero.

La causa del accidente se cree fue debida a querer montar en el convoy estando éste en marcha.

El Juzgado de Instrucción se trasladó al lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito.

ATROPELLO

En la Casa de Socorro fué curado Manuel Valdeón de una herida contusa en la parte interna del muslo derecho y erosiones en la región rotuliana, producidas por atropello de una bicicleta.

CARTERISTA DETENIDO

Por la pareja de Seguridad números 17 y 25, fué detenido escondido en esta estación del Norte el carterista Eduardo Gómez García, de 25 años, que hace tres días había salido de la cárcel de Valladolid.

DE OPOSICIONES

A cuatrocientas treinta y nueve asistiendo el número de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones al Magisterio que se celebrarán en breve en esta capital.

ESPESO

CURIOSIDADES

LOS BUENOS INSTINTOS DE LOS ANIMALES

De «El Universal», de Méjico: «Los perros son, indudablemente, los animales irracionales que, hasta la fecha, han dado más muestras de poseer una inteligencia superior. Debido a esto, como todo el mundo sabe, se les utiliza en diversos trabajos, muchas veces delicados.

¿Quién no conoce, por ejemplo, a esos perros que se utilizan en el «cine», y que tanto asombran a los espectadores? En realidad, muy pocos. Pero son muchos los que ignoran que hay animales de esta clase que, aisladamente, ponen de manifiesto cualidades tan grandes como las de esos héroes de la pantalla, que ennoblecen a la raza canina.

Hace pocos días, en efecto, un perro de Terranova salvó de la muerte a toda una familia, en una pequeña ciudad de los Estados Unidos, anunciándonos un incendio que se había iniciado en una de las habitaciones de la casa que habitaban; pero no con simples ladrillos, que esto hubiera hecho cualquier otro can, sino yendolos a despertar en los propios lechos, y aun mordiendo, sin saña, a dos o tres que no querían incorporarse y salir del lugar para ponerse a salvo. El perro, antes de realizar esta humanitaria acción, se vio precisado a romper, valiéndose de medios que se ignoran, los vidrios de una ventana a fin de penetrar en el cuarto en que dormía la familia.

También los elefantes bridan continuamente ocasión para que se hable de ellos, por lo que corresponde a su inteligencia. Ultimamente, uno de estos animales, maltratado por su «cornaca» —que así se llama en la India al hombre que los doma y cuida—, lo mató de un terrible golpe de trompa. La mujer del muerto, que presenció la escena, tomó a sus dos hijos y los puso junto a las patas del elefante, diciéndole con lágrimas en los ojos:

—Ya que has matado a mi marido, mátanos a mis hijos y a mí también... El elefante aplacó su ira, miró dulcemente a la viuda, y a los huérfanos, y tomando con su trompa al mayor de éstos, se lo puso encima, dejándose guiar por él.

ESTA PROHIBIDO EXTRAER SAL DEL MAR

De «Le Petit Journal»: «Algunos parisenses que, durante los pasados días, se encontraban veraneando en una playa del litoral francés, tuvieron el capricho de tomar algunos baños en bañera, con agua del mar previamente calentada. Para ello, se trasladaron con todos los bártulos precisos, a uno de los rincones más solitarios de la citada costa.

Mas, cuando después de encender un buen fuego, se disponían a calentar el agua, surgió de improviso un empleado de Aduanas, quien, con toda cortésia, pero no por ello menos energicamente, les comunicó que habían contravenido la ley francesa y que debían pedir a la Administración de Aduanas más próxima una autorización para poder hacer lo que haciendo estaban.

—¿Cómo es eso?...—exclamaron los bañistas.—¿De modo que se puede tomar agua en los ríos y no en el mar, donde hay una mayor abundancia de ella?

—Es verdad—contestó el empleado.—Pero tengán ustedes en cuenta que el agua de los ríos no está salada, mientras que la del mar, sí. Y en Francia existen leyes muy viejas, es la verdad, que prohíben terminantemente desear el agua del mar.

El empleado de Aduanas tenía razón. Porque, efectivamente, existe una ley muy antigua, anterior con mucho a Código de Napoleón, como que data del siglo XVIII, que tiende a perseguir a los traficantes no autorizados de la sal. Y es que la sal, bajo el antiguo régimen, era objeto de un monopolio del Estado. Se habían dictado, por consiguiente, leyes para prohibir su contrabando, y una de estas leyes prohibía taxativamente calentar agua del mar, dado que ésta contiene una gran cantidad, en suspensión, de cloruro de sodio, que se podía perfectamente extraer, con detrimento del Estado.

Es verdad que este monopolio ha desaparecido ya en Francia, pero nadie se ha ocupado de la ley, y, por consiguiente, nadie ha derogado su vigencia».

SUSCRIBASE USTED A El Día de Palencia

Anuncios por palabras

SELECCIONADORAS de semillas, gradas de muelas. Almacén de maquinaria agrícola Feliciano Ortega, Palencia, (junio plaza toros).

VENDENSE cinco máquinas sembradoras, marca «San Bernardo», con el distribuidor «Rusol»; se dan facilidades de pago, y se reforma la máquina «San Bernardo» en distribuidor «Empire». Eugenio Santos, en Mazuecos.

VENTA DE VEZA para simiente, hasta el 15 octubre; con centeno, cebada, tremesina y avena al quinto, como tutor; Alvaro Velasco, Baltanás.

VENDESE uva superior, escogida y a toda vendimia, como en años anteriores. José Román Ramos, en Población de Campos.

NUOVA cuadra de vacas pura raza holandesa, vendense de primero y segundo parto dando abundante leche. Pedro Díez, en Fuentes de Nava.

¡ATENCIÓN! Si queréis comprar buenos envases, avisad al almacén de vinos de Millán Serrano, Pedro Espina, donde los encontraréis en inmejorables condiciones. También alquilo odrinas para mosto.

CANARIOS SAIFER, machos y hembras, raza pura Alemana; ventajas máximas en precios, calidad y garantía. Cubo, 2, 2.º, (frente a Correos).

SE ARRIENDAN dos segundos pisos, con cuarto de baño, en la calle Valentín Calderón, número 31.

SE NECESITA cocinera, de edad, para servir en pueblo próximo a la capital. Informes, en EL DIA.

HUERTA en renta, en Astudillo, con riego de pie; dirigirse a don José Castrillo.

SE ARRIENDA, o se vende la casa número 19 de la calle Manflorido. Para tratar, en la misma.

VENDENDE tres vacas suizas, dos próximas a parir, y una recién parida, con su cria. Informará, don Félix Serrano, Villarramiel.

VENDESE un novillo de dos años; de pura raza, superior; en Autillo de Campos, Rafael Fernández Vargos.

CARRO para buyes. Se desea comprar uno, nuevo o seminuevo, que sea fuerte, con ancho de 120 a 125 centímetros entre tableros. Ofrecer a sobrinos de Policarpo Zurita, de Herrera de Pisuegra.

VENDENDE una sembradora Hoosier, 7 rejas, garantizada, y 3 yeguas de vientre y sus crias del contrario y preñadas de lo mismo. Eugenio Marcos, en Amayuelas de Abajo.

PENSION FORMAL y económica, con habitaciones independientes y trato esmerado. Informes en esta Administración.

VENDESE una casa de nueva construcción, de un piso, con corral y otras dependencias, sita en la Avenida del Obispo Barberá (antes Puertas del Río). Informes calle Mayor Principal, número 159, 2.º, de siete a diez.

VENDESE máquina sembradora, marca Kenlucky, de siete rejas, en excelente uso, muy barata. Informes: Dehesa de Villaverde, S. I.

VENDESE el fruto de un majuelo, orilla a la carretera, en Cisneros. Para tratar, con Heriberto Fernández.

VENDESE coche Renault, de seis caballos, conducción interior; en inmejorables condiciones. Mayor Principal, número 9, darán razón.

VENDESE trigo superior mocho, para sembrar. Juán Lorenzo, en Fuenteandrino.

VENDESE o arrienda una fragua, con todas las herramientas necesarias para el oficio de herrero. Para tratar, con Emilia Montero, en Abía de las Torres.

EN GUAZA de Campos se venden mulas sobrantes de labranza. Informará Inocencio Gago Cermeño.

TRITURADORA para REMOLACHA. Se vende. Informarán: Julián Rodríguez, calle los Gatos, carretera, Palencia.

VENDESE una vaca lechera a elegir entre 4, de primero y segundo parto. Eufrasio Torres, en Fuentes de Nava.

CAMION «Mercedes», se vende a prueba, precio económico; Jarditero y Cizrens, se venden muy baratos, con guarniciones. Informes, Mayor, 27, Palencia.

UVA aragonesa superior, vendó 2.000 arrobas, a dos pesetas una, hasta el día 14. Pasado este día se vende mosto; Germán Pérez, Támara.

ARRIENDASE el caserío de «Villarrillo». Para tratar precio y condiciones, con don Gerardo Herrero, en Saldaña.

TRIGO y cebada para sembrar, clases selectas, se venden. Pedir precios y muestras a Félix Muñoz, Osorno.

VENDENDE en Aar del Rey dos coches marca «Ford», uno cerrado y otro abierto, y a toda prueba y en condiciones de precio o mejor dicho baratos. Petronilo Aguilar.

LOS MERCADOS

(De nuestros corresponsales)

IMPRESIONES DE ARAGON

Trigos. No se han hecho esperar los efectos de las nuevas disposiciones oficiales obligando a toda la fabricación a consumir por lo menos un 70 por 100 de trigo nacional, así como recargando los derechos en 7 pesetas oro, o sea que todos los trigos que no estuvieran despachados en las aduanas de origen antes de la publicación de la Ley, estarán obligados a satisfacer 21 pesetas oro de derechos, resultando, por lo tanto, con arreglo a las últimas cotizaciones alrededor de 57 pesetas los 100 kilos, sobre carro muelle puerto español.

Los efectos a que nos referimos antes han sido una gran actividad en la demanda, que se nos presenta en la semana que finaliza con una febrilidad desconocida hace mucho tiempo y desde luego muy superior a la observada por la fabricación durante toda la campaña actual.

Algo se ha conseguido al movilizar la demanda de todos los mercados, pues como es lógico esta demanda ha traído una elevación en los precios que si no es exagerada permite a los tenedores ir realizando sus existencias en relativa facilidad, con arreglo a los precios que se habían propuesto conseguir.

De Barcelona y Valencia empiezan a interesarse por nuestros trigos, para poder dar cumplimiento a la mezcla que se les exige, y del Norte van corriendo en sus compras hacia la parte baja de Navarra y alta de Cinco Villas, y los trigos que al precio de tasa, salían con una gran lentitud, se venen hoy a 47 y 48 pesetas muy fácilmente.

En lo superior también mejoran las cotizaciones, operándose con trigos de las Bardenas a 50 pesetas granero, precio que puede señalarse en la actualidad como más corriente para las distintas procedencias de calidad superior.

Hay excepciones en las que se ha rebasado este precio como ocurre con los trigos de Alfamén que se han pagado hasta 52 pesetas Longares.

Los hurtas son solicitadísimo como consecuencia de la demanda de harinas blancas y ha habido fabricantes que ha pagado hasta 49,50 pesetas, precio que hace un mes se hubiera considerado disparatado.

Los precios actuales son: Catalán superior de monte, de 50 a 51 pesetas; catalán corriente, de 49 a 50 pesetas; hembrillas de monte de 48 a 49; hurtas de 47 a 48 idem. Todo por 100 kilos.

Harina.—Existe una demanda grande de las clases medias fuerza y blancas, y bastante paralización en las fuertes, que arrastradas por la constante mejora de precios de las otras clases, modifican también en alza su cotización, pero alza tímida, como avergonzada de su injusta postergación.

Esta gran demanda en las clases bajas ha dado lugar al deseo señalado en la sección anterior de adquirir trigos aceptando precios elevados, pero a nuestra fabricación le preocupa no poco la situación en que van a quedar pronto, de persistir el alza de los trigos.

Los precios corrientes son: Harina de fuerza superior de 67 a 68 pesetas; harina de fuerza, corriente, de 66 a 67; harina de media fuerza de 64 a 65; harinas blancas, de 63 a 64 idem.

Salvados.—Animadísimo el mercado, siguen colocándose todos los que produce la fabricación, que no son pocos, pues todos marchan a plena carga. Todas las clases sostienen sus elevadas cotizaciones y las clases finas, harina de tercera y cabezuela, hasta las mejoran. Especialmente en la harina de tercera, hay una demanda tan grande que no hay fabricante al que le permitan reunir 10 sacos, pues del tubo pasa en seguida a poder del comprador.

Los precios que rigen son los siguientes: Harina de tercera, de 27 a 28 pesetas saco de 60 kilogramos; cabezuela, de 20 a 21 pesetas saco de 60 kilos; menudillo, de 11 a 11,50 pesetas saco de 35 kilos; salvado, de 7,75 a 8 pesetas csaco de 25 kilos.

Todo con envase. Octubre, 4.

Últimas publicaciones

Editadas en el mes de septiembre: GILFBOAGA.—Metodología de la Crítica Estética, 5 pesetas. GRUCHAGA.—Economía Política, 7 pesetas.

ORUE (Ramón de).—Derecho Internacional Privado Español, 18 pesetas. GARCIA Y HURTADO.—La Ley de Actitud en la Naturaleza.

INTERVENTORES DE FONDOS.—Contestaciones al Cuerpo de Interventores de Fondos de la Administración Local, por Oñerizeta, Barahona, Frías, Santillana, Camps y Angulo, 25 pesetas. OFICIAL.—Código Penal, 7 pesetas. OFICIAL.—Programa para las Oposiciones de Liquidadores de Utilidades.

EDITORIAL REUS

S. A. Tipográfica Editorial Librera y de Enseñanza. Casa fundada en 1852. Matriculas y clases: Preciados, 1 Libros: Preciados, 6

Correspondencia: Apartado 12.250. Madrid

Nueva Pescadería Viguesa

En esta nueva pescadería encontrará el público pescados de todas las clases a precios muy económicos. San Bernardo, 10.

Curación de las HERNIAS

Herniados, quebrados, leed

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Samaria, donde permanecerá solamente el Viernes día 12 de Octubre

el reputado ortopedista de Barcelona, Francisco G. Torrent, constructor de los acreditados bragueros MECANICO REGULADOR ARTICULADO, que tantas curaciones de hernias ha realizado y de los cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos convencidos de que real y positivamente avarajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Los bragueros del ortopedista Torrent, no molestan ni hacen daño, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación. El ortopedista don Francisco G. Torrent, atenderá personalmente a los HERNIADOS. EN PALENCIA, únicamente el Viernes día 12 de Octubre en el HOTEL SAMARIA. En Barcelona, calle de Barberá, núm. 14.

Vuestra salud peligra... Atención al engaño

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, diciendo de farse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, o sea Francisco G. Torrent. Los que vengán a esta consulta se siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio) por el propio especialista ortopedista (de competencia y saber probados) Francisco G. Torrent. No por señores viajeros llamados rimbombantemente peritíficos representantes, técnicos auxiliares ni gente inepta, que es como deberían llamarse, ya que las más de las veces se da el caso que sabe más de hernias y de ortopedia el que va a consultar, que el consultado. Eso es que sabe más el enfermo que el «especialista». De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre también inadecuados a sus dolencias, con grave perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado que gasta el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque está mal configurado o porque la «pela» que debe obaturar con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuada, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguarda de su salud y de su vida, le estrangula la hernia. Los que vengán a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros y para esto deben de fijarse muy bien en el nombre, que dice: FRANCISCO G. Torrent.

PARA RIEGOS. Nerias y bombas centrifugas para rindimientos y alturas de elevación que se deseen.—Accionamiento por motor eléctrico o a gasolina. Precios sin competencia. Ventas a plazos. Talleres de construcciones mecánicas. Norberto Marcos. Casado del Alisal «La Cubana».—PALENCIA

TINTORERIA ALEMANA.—Gijón

SUCURSAL EN PALENCIA Mayor Principal, número 68.—Estanco

limpieza de prendas por procedimientos modernos trabajo de un esmero no igualado y a precios sin competencia

trajes de caballero desde 9 PESETAS y se limpian desde 7 PESETAS

Limpieza de trincheras, 10 PESETAS Tintorería Alemana es de las mejores de España y la más barata

Se abre en el ESTANCO de la calle MAYOR PRINCIPAL, n.º 68

E. GONZALEZ RUBIO DENTISTA

DIPLOMADO POR LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA DE RIO DE JANEIRO (ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL) donde de Garay núms. 9 y 11.—(Frente al BANCO DE ESPAÑA)

EN LA DIPUTACION

La recaudación de Contribuciones y el crédito para las mismas

REUNION DEL PLENO

A las doce y media de la mañana de hoy y previa convocatoria inserta en el «Boletín Oficial», se reunió el pleno de la excelentísima Diputación.

Preside don José Ordóñez Pascual. Asisten los capitulares Sres. Velasco, Inchausti, Junco Martínez, Camino Valenzuela, Merino Ortiz, Martínez Bustillo, Rivas Gallego, Herrero del Corral, Ruiz Lobera, Martín Escobar y Blanco Suárez de Puga.

Se lee la convocatoria del «Boletín», fecha 2 del actual y el acta de la sesión anterior, que es aprobada.

El señor interventor de Fondos provinciales lee también las disposiciones legales y del Estatuto, sobre habilitación de un crédito por valor de 732.360,05 pesetas para responder de la gestión recaudatoria de las contribuciones e impuestos del Estado, concedido a la Diputación por R. D. de 6 de septiembre último; y el presupuesto extraordinario en que se consignan los ingresos y gastos para tal objeto, promedio de la habilitación de dicho crédito, que sólo importará pesetas 582.000, distribuidas en la forma siguiente:

Capítulo 1.º, artículo 8.º: para pago de derechos y gastos de escritura, y adaptación de locales, 14.000 pesetas.

Para adquisición de títulos, del capítulo 4.º, con objeto de depositar fianza en la Caja general de depósito, 568.000, que, con las 14.000 anteriores, suman las 582.000.

La presidencia propone que el asunto sobre la mesa, con el dictamen favorable de la Permanente para el emitido por el interventor señor Vialva.

El señor Martínez Bustillo propone, y así se acuerda por unanimidad, que se declare urgente la discusión, porque antes de primero de enero tiene que estar aprobada la escritura de cesión del impuesto a favor de la Diputación, por medio de la correspondiente fianza y hechos los informes de la superioridad y el Tribunal de Cuentas, cuyos requisitos invierten su tiempo.

Se discute el Reglamento del Servicio de Recaudación de Contribuciones que ha de hacer la Diputación en esta provincia.

Artículo 1.º En éste se establece la independencia en su funcionamiento, de los demás servicios provinciales, bajo la inspección suprema del interventor de fondos, estando regido por un Comité ejecutivo y un jefe de recaudación.

El señor Martínez Bustillo propone se suprima la palabra suprema referente a la inspección que ha de ejercer el interventor, por entender que esta incumba a la Diputación. Así se acuerda.

Art. 2.º Es aprobado sin discusión. Se refiere a quienes integran el Comité ejecutivo, que lo forman el presidente de la Diputación, dos diputados, uno directo y otro corporativo, y el jefe de Recaudación.

Art. 3.º Indica las funciones de la Comisión permanente, limitadas al nombramiento del diputado directo, fianza, nombramiento y sueldo o premio de cobranza y responsabilidades del personal y devolución de fianzas.

El señor Martínez Bustillo propone que en vez de fijar la Comisión la fianza que debe constituir el personal, se limite a exigirla, toda vez que ya la fijan las leyes, y en este caso la base tercera del artículo tercero del R. D. de 2 de marzo de 1926, al que debe someterse la Diputación, según el R. D. de 6 de septiembre, en que se le adjudicó el servicio.

El presidente explica el alcance de dicha facultad, y el señor Martínez retira la enmienda.

Art. 4.º Fija la facultad del Comité ejecutivo, que consistirá en la formación del Presupuesto de ingresos y Gastos del servicio de Recaudación, resolución de cuestiones relacionadas con el mismo, propuesta del premio de cobranza e imposición de correcciones disciplinarias del personal y señalamiento de horas de oficina.

El señor Martínez Bustillo propone que la suspensión de empleo y sueldo sólo puede hacerse por causas graves, según exige el Reglamento de recaudadores, haciéndolo constar así en el de la Diputación.

El señor Ordóñez contesta que se tendrá en cuenta dicho Reglamento y las demás disposiciones vigentes, sin que sea preciso hacerlo constar, por lo que el señor Martínez retira la enmienda.

Art. 5.º Atribuye al inspector la alta inspección del Servicio, dependiendo directamente del mismo todo el personal. Se aprueba con ligera modificación.

Art. 6.º Determina las facultades del jefe de recaudación, que son la representación de la Diputación ante la Hacienda, la propuesta de correcciones disciplinarias y suspensión de empleo

y sueldo del personal hasta tres días, la organización del servicio y la vigilancia de los acuerdos del Comité.

El señor Martínez Bustillo propone conste en el Reglamento que la suspensión del personal del Servicio solo pueda acordarse por causa grave y probada, dando cuenta inmediatamente al Comité.

Intervienen los señores presidente y Martín Escobar, considerando innecesaria esta adición, porque el jefe de Recaudación no hará dicha suspensión sino es por causa justificada y grave, pues de otro modo tendría el que responder ante el Comité.

El señor Blanco propone que la suspensión se comunique dentro del tercer día al Comité de Recaudación. Se deshechan estas enmiendas.

Art. 7.º Trata de facultar a la Diputación para recaudar arbitrios de los Ayuntamientos y Corporaciones oficiales y particulares. Se aprueba sin discusión.

Art. 8.º Fija tantas zonas de recaudación como partidos judiciales existan.

El señor Martínez Bustillo propone atenerse en este artículo al R. D. de adjudicación de la recaudación, que se limita a los partidos judiciales actuales, sin hablar para nada de los que pudieran ser suprimidos.

Art. 9.º Faculta al Comité para fijar las zonas en que los recaudadores han de serlo a sueldo fijo o con comisión. Es aprobado.

Art. 10. Señala un recaudador en cada zona con los agentes precisos, pudiendo imponerle el Comité ejecutivo un mínimo de auxiliares.

El señor Martínez Bustillo propone que este mínimo de personal auxiliar solo se imponga al recaudador que lo necesite.

Art. 11. Faculta a los recaudadores para nombrar al personal auxiliar que podrá ser despedido por el recaudador sin explicación ninguna y sin recurso alguno si lo ordena la Comisión. Se aprueba.

Art. 12. Atribuye a los recaudadores el cobro de las contribuciones e impuestos del Estado, arbitrios de los Ayuntamientos e impuestos de la Diputación, excepto la aportación forzosa. El señor Martínez propone se incluya ésta también por ser un impuesto de la Diputación, para evitar gastos y molestias a los Ayuntamientos. Le contesta el presidente diciéndole que son los Ayuntamientos los que pueden apoderar a los recaudadores para el pago de esa aportación que tiene una tramitación especial.

Art. 15. Determina la fianza de los recaudadores que deberán prestarla en metálico o títulos de la deuda. Es aprobado.

Art. 16. Obliga a los recaudadores a contratar un seguro de infidelidad para responder de cualquier malversación de fondos.

El señor Martínez propone la supresión de este artículo puesto que la Diputación tiene ya la fianza del recaudador y además se le obliga a efectuar pagos con tanta frecuencia que apenas será posible la malversación y porque si es de confianza y competencia no necesita ese seguro y si ocurre lo contrario no debe de nombrarsele.

El señor Ordóñez propone sea facultativo de la Diputación exigir o no este seguro y con el voto en contra del señor Merino Ortiz, se aprueba la propuesta de la presidencia.

Art. 17. Se refiere a la devolución de fianzas a los recaudadores al terminar su gestión sin haberse producido reclamación alguna. Es aprobado.

Art. 18. Hace a los recaudadores responsables de los valores que se les entreguen y de los perjuicios que pudieran resultar por defecto de tramitación de los expedientes o por demora en el cumplimiento de sus deberes.

Art. 19. Atribuye al Comité ejecutivo para señalar previa aprobación de la Comisión permanente el premio de cobranza de los recaudadores. Es aprobado.

Art. 20. Prohíbe a los recaudadores el cobro de los demás impuestos de Ayuntamientos y Corporaciones sin autorización de la Diputación.

El señor Martínez Bustillo propone que pudiendo ser el cobro de estos impuestos compatible con el de la recaudación de contribuciones se permita a los recaudadores la percepción de los mismos por constituir un medio lícito de aumentar sus ingresos familiares. El señor presidente manifiesta que la Diputación lo acordará en los casos oportunos.

Siendo las dos de la tarde se suspende la sesión para continuarla a las cuatro y media.

La Procesion del Rosario

SOLEMNISIMO ACTO

Se celebró ayer domingo la fiesta del Rosario, saliendo del templo de San Pablo la hermosa procesión a las seis de la tarde, figurando en la comitiva centenares de fieles con velas.

Ofició de preste el muy ilustre señor don Eusebio Cea, asistido del señor García de la Cruz, canónigo, y Blanco, beneficiado sochantre.

En la presidencia de autoridades iban el alcalde, deán, prior de los dominicos y otras representaciones oficiales.

El paso del brillante cortejo fué presenciado por enorme gentío en las calles de la carrera.

Angelicales niñas eran portadoras de banderitas, simbolizando los misterios del Rosario.

A la bellísima imagen de la Santísima Virgen daban guardia de honor: varios números de la Benemérita.

Los fieles cantaron las oraciones de costumbre en este conmovedor y edificante acto.

Nuestra enhorabuena a la Asociación del Rosario y a la Comunidad de la Orden de Santo Domingo.

El bien construido edificio

y único total de cemento armado que hay en Palencia, es el Garage Hudson, y está hecho con «Cosmos».

Cemento «Cosmos», es el portland de más alta resistencia.

Economiza mucho recibiendo directamente de fábrica.

Cementos y yesos de buena calidad. Yeso blanco superior, a 1,35 pesetas saco, sin envase; dirigirse al almacén de

VICTOR MATILLA
Avenida de Modesto Latuente, 11
PALENCIA

Gran aperitivo SAMSON

DE LA CASA DE HIJOS DE ANTONIO BARCELÓ, S. EN C.

Haciendo una consumación de este gran vino en el Bar Palentino, se regala una botellita del mismo licor

¿Por qué el Cura-Callos alemán «JEIL» triunfa en todos los países sobre todos los demás callicidas?

- PORQUE es el más práctico, científico y eficaz conocido.
• PORQUE su aplicación no causa hinchazón ni molestia alguna.
• PORQUE calma inmediatamente el dolor producido por el callo.
• PORQUE se seca al momento, no se corre del sitio aplicado y es inofensivo, pues sólo ataca a la callosidad.
• PORQUE no es abrasivo; no ensucia ni se pega al calcetín.
• PORQUE su aplicación no puede ser más sencilla ni cómoda.
• PORQUE en CINCO DIAS, máximo, extirpa de raíz toda clase de callos, durezas y verrugas por antiguas y crónicas que sean.
• PORQUE es el que resulta EN VERDAD más económico, ya que con un tubo del mismo pueden efectuarse un sin fin de aplicaciones y, finalmente
• PORQUE el que lo prueba se convence de su excelencia y ya no usa ni recomienda JAMÁS otro.

Pedir siempre Cura-Callos «JEIL» (marca registrada)

Precio: Ptas. 1'35 el tubo

CHEMISCHE FABRIK HENRY COHRS. - HANNOVER
Representante general: N. SALLES BARBARÁ. Apartado 199 BARCELONA
EN VENTA: Principales Centros de espedificos, Farmacias y Droguerías de España
Representante depositario para Palencia y provincia:
JOSÉ ESTALA.-HERNANI (Guipúzcoa)

Sucesos locales

INSULTOS

El vecino de esta capital don Angelino Arranz ha denunciado a Bienvenida de la Cruz y al marido de ésta por insultos a la sirvienta del primero.

El señor gobernador impuso 25 pesetas de multa a los denunciados.

ANCIANA ATROPELLADA POR UN AUTOMOVIL

Ayer por la tarde fué atropellada por el automóvil 756 de la matrícula de Palencia, la vecina Felisa Concejo, de 74 años de edad, con domicilio en la calle Mayor, resultando con una fuerte contusión en el muslo izquierdo, habiendo recibido asistencia facultativa en la Sala de Socorro, donde calificaron su estado de pronóstico reservado.

En el suceso intervino el guardia municipal número 6.

El asunto pasó al Juzgado de instrucción.

ESCANDALO

Le ha sido impuesta la multa gubernativa de veinticinco pesetas al cantinero Fidel Bendito, por tener público en su establecimiento cantando a grandes voces por la noche, produciendo el consiguiente escándalo.

Presentó la denuncia en la Comisaría de Vigilancia el sereno Pedro Salvador.

AGRICULTORES

EN PALENCIA

Fábrica de Harinas «La Censuele»

Se vende y cambia trigo blanco de Arévalo, superior calidad para sembrar. DIONISIO DE HOYOS

Ecos de Sociedad

PETICION DE MANO

Por don Francisco Pérez de Bedoya y su distinguida esposa doña María del Carmen Pelayo, ha sido pedida ayer en Villalumbroso para su hijo el bizarro teniente del regimiento de Talavera señor Pérez de Bedoya Pelayo, la mano de la encantadora señorita Rosarito Díez Delgado, hija de nuestro buen amigo el rico propietario don Darío.

Con tan fausto motivo, los señores de Díez Delgado obsequiaron espléndidamente a sus distinguidas amistades, de las que reciben estos días los futuros cónyuges muchos y valiosos regalos.

La boda se celebrará en Villalumbroso en el próximo mes de diciembre.

El Gobierno civil

A ALAR DEL REY

Esta tarde han salido para la villa de Alar del Rey el gobernador civil y presidente de la Comisión Provincial de Monumentos señor Manzano y el secretario de este organismo don Rafael Navarro.

Obedece dicho viaje al descubrimiento de un esqueleto humano en unas fosas, al parecer de tiempos antiquísimos.

Sobre este hallazgo se hará un informe.

LOS SALONES DE ESPECTOCULOS

El gobernador ha manifestado a los periodistas que el sábado fué girada una visita de inspección a los teatros y cines.

Como resultado de ella se ordenará algunas reformas en los edificios aludidos, concediéndose un plazo prudencial para su ejecución.

Alcance telefónico

La fiesta del Libro

Por iniciativa del Ayuntamiento, la fiesta del Libro celebrada hoy en Madrid tuvo carácter eminentemente popular.

En las escuelas se hizo el reparto de obritas a los niños y niñas.

El acto verificado en la Universidad Central revisió gran brillantez e hicieron uso de la palabra varios catedráticos y el rector.

En las Academias de la Lengua e Historia fué conmemorada dicha fiesta con brillantes solemnidades.

GACETILLAS

En la escuela de defunción, publicada el sábado, de la malograda señorita, cuita profesora de Velilla de Guardo, apareció equivocadamente con el apellido de López, en lugar de Pérez.

Rectificamos, reiterando nuestro más sentido pésame a los familiares de la infortunada señorita Maximina Pérez Liebana (q. e. p. d.)

La Casa Martín presenta el mejor y más bonito surtido en corbatas, camisas y pijamas.

La Casa Martín es única en sombreros y gorras para caballero.

La Casa Martín presenta la mayor colección de sombreros para señorita. La Casa Martín ofrece a usted un variado conjunto de artículos para regalo.

Visite usted siempre la Casa Martín. Mayor Principal, 78.

SE VENDEN

Catorce fincas rústicas en el campo de esta ciudad, libre de cargas, cuya cabida y valor, es:

- 7 cuartas, en los Pavorreales, pesetas 2.500.
10 idem, en Valderrobledo, Boquilla, 3.000 pesetas.
6 idem, en la Carabajala, majuelo, pesetas 5.000.
6 idem, en Carrechiquilla, 1.500 pesetas.
6 idem, en Valdehorca, Palomar Redondo, 1.000 pesetas.
4 idem, en las Conejeras Ampelográfica, 1.000 pesetas.
11 idem, en el Camino Torquemada, (Crematorio), 1.100 pesetas.
2 idem, en Las Frailas, (finca Gral), 400 pesetas.
7 idem, id, id, id, 1.200 pesetas.
6 idem, id, id, id, (Fuente), 1.500.
18 idem, en la Perrota, lindero majuelo, 2.500 pesetas.
6 idem, en la Senda de los Hacerjeros, 3.000 pesetas.
6 idem, en el Camino de Ramírez, 1.500 pesetas.
18 idem, en la Huerta Allende el Río, 12.000 pesetas.
Casas en la calle Mayor y céntricas. Informará, Mayor, 28. Teógenes Manuel (Palencia).

Los teatros y cine

El marqués de Estella ha sido nombrado extensamente con el título de general de Seguridad sobre las películas y cines para poder inspeccionarlas.

Aviadores multados

La Dirección de Aeronáutica ha emitido una nota haciendo saber al Gobierno impuso una multa a los aviadores militares que exceden sobre Madrid a una altura que el reglamento.

Además les apercibe el Gobierno en caso de reincidencia en ser multados los títulos de pilotos.

El nuevo embajador de Chile

En la mañana de hoy se ha leído el acta de presentar al presidente de Chile señor Rodríguez Marín cartas credenciales a su majestad.

El diplomático chileno llegó a Plaza de la Armería en un carrozo, acompañado del primer productor de embajadores, otras carrozas con el personal de Embajada.

Acompañaban al monarca en el trono, el jefe del Gobierno, altos palatinos.

El señor Rodríguez de Mendonza pronunció un discurso, considerando honrado con ser el primer embajador que representa a su nación, que España recibió.

Le contestó nuestro soberano diciendo sinceros votos por el bienestar de ambos países.

Despacho con el rey

Terminada la ceremonia, el despacho de Estella despachó con don Alejandro del ministerio de Estado, retribuido a la concesión de créditos, y otorgamiento de condonaciones.

El almirante Rivero

Se ha despedido del rey el almirante Rivero, que sale para Cadix para hacerse cargo del mando de la cuadrada de Instrucción.

La salud del duque de Tetuán

Sigue en estado muy grave el ministro de la Guerra.

Lerroux, gravísimo

Se ha agravado en la enfermedad que padece el jefe de los radicales don Alejandro Lerroux.

Hoy se celebrará consulta de médicos.

Profesora de inglés y francés

Se ofrece para dar lecciones en su domicilio y en el acreditado colegio Las Tres Virtudes. Informes, don Rufio Canónigo de Albaida, 25.

«AURORA»

Compañía Anónima de Seguros (Fundada en 1900)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 6 de Julio de 1903

Capital social (10.000.000 de ptas.): Suscrito y desembolsado. Reservas voluntarias. Reservas obligatorias (Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1909). Dividendos satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1924.

Domicilio social BILBAO

Delegaciones principales: BARCELONA—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 62. MADRID—Paseo de Recoletos, n.º 6. Subdirección y Agencias en todas las capitales de provincias y ciudades más importantes. (Anexo autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros con fecha 9 de Octubre de 1925. Subdirección en Palencia: D. Aquilino García, Mayor, 71, 5.º AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO AGRICOLA Casa Social, Mayor 18. Sub-Agencias: Los Alcaides de la provincia

LABRADORES

Grandes existencias en SEMBRADORAS

- «LA IDEAL N.º 1» (A voleo con distribuidor EMPIRE)
«LA IDEAL N.º 2» (Modelo EMPIRE ANTIGUA)
«LA IDEAL N.º 3» (Modelo URBÓN, con distribuidor EMPIRE)
«LA IDEAL N.º 4» (Modelo SAN BERNARDO, con distribuidor EMPIRE)

Sembradoras reformadas con distribuidor «EMPIRE»

Ruedas de sembradora en madera y acero

Se recomienda a todo labrador que le interese comprar SEMBRADORAS antes de hacerlo, pase a conocer el MODELO URBÓN, «LA IDEAL N.º 1»

Se garantiza la buena marcha y calidad de estos materiales.

Para pedidos y consultas a Fundición «LA IDEAL»

FELIPE URBÓN

San Juan, núm. 11

MEDINA DE RIOSECO (VALLADOLID)

UTO ALMILAN BAHAMONDE

Mayor Antigua Teléfono 20